



CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 809.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RODRIGUEZ ROMERO MARTIN AUGUSTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79625557
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	1939 de 2008
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de diciembre de 2008
FECHA DE INICIO:	19 de diciembre de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de enero de 2009
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000)
VALOR HONORARIOS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	1 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	1 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	5 5-Liquidado
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyar La Gestión De La Dirección De La Cárcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres, En La Planificación, Organización Y Control De Los Servicios, Procesos, Planes Y Programas A Cargo Del Grupo Administrativo.

OBLIGACIONES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Apoyar en las actividades administrativas que se le asignen de acuerdo con los requerimientos de planificación, organización y control de los servicios, procesos, planes y programas a cargo del Grupo Administrativo.

Apoyar la programación, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos de inversión asignados a la Cárcel Distrital en el aplicativo SIPSE.

Proyectar los informes de Gestión que le sean requeridos por el Director de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y/o el supervisor de contrato.

Elaborar estudios previos y hacer seguimiento al desarrollo de los procesos de contratación adelantados por la Cárcel Distrital.

Participar en las reuniones y actividades a las que sea convocado por las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, con autorización de la Dirección de la Cárcel y/o el supervisor de contrato, con motivo del cumplimiento de su objeto contractual.

Apoyar a la Dirección de la Cárcel Distrital en la consecución de la información que requiera, respecto del Sistema Distrital de Justicia.

Apoyar a la Dirección de la Cárcel Distrital en la elaboración de los planes de acción y seguimiento a las observaciones realizadas por los entes de control y que se encuentren consignadas en los Planes de Mejoramiento de la Entidad, cuando a ello hubiere lugar.

Asesorar a la Dirección en la toma de decisiones desde su disciplina profesional.

Participar en las demás actividades y programas que la Dirección de la Cárcel Distrital considere necesarios para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales.

Presentar informes mensuales relacionados con las actividades desarrolladas y al finalizar el plazo de ejecución del contrato presentar un informe que contenga los procesos desarrollados, los logros obtenidos y las recomendaciones que considere pertinentes para el mejoramiento de las actividades que deban realizarse respecto de los temas objeto de este contrato.

Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.

Responder por los elementos y equipos asignados a su cargo para el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Respetar y acatar el Reglamento Interno de la Cárcel Distrital.

Informar a la Dirección de la Cárcel Distrital o al supervisor del contrato, de manera inmediata cualquier anomalía o incumplimiento al reglamento interno de la Cárcel por parte de las personas privadas de la libertad, guardia, contratistas, practicantes, grupos de apoyo o personal administrativo.

Portar desde el ingreso a la Cárcel Distrital y hasta la salida de la misma el carné de identificación como contratista en lugar visible.

Estar al día en el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión, y allegar en forma mensual al supervisor del contrato



CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

constancia de los pagos realizados, con el fin de que éste realice los trámites de pago ante la Dirección Financiera del respectivo período.

Cumplir con las obligaciones tributarias contempladas en el Estatuto Tributario.

Constituir la Garantía Única de Cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos establecidos en el contrato y mantenerlas vigentes durante todo el plazo ejecución del mismo.

Someterse a las normas de vigilancia, seguridad, requisa y control de acceso existentes e implementadas por la Dirección de la Cárcel Distrital.

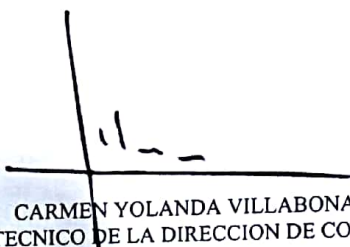
Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a este.

Realizar de manera personal e intransferible todas las obligaciones derivadas del objeto contractual.

Las demás obligaciones que surjan de las necesidades de la Cárcel Distrital y que se relacionen con el objeto del contrato.

NOTA: Toda producción intelectual con ocasión del cumplimiento o desarrollo del objeto de

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.


CARMEN YOLANDA VILLABONA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : LEONARDO JIMENEZ NIXON
Revisó : CARMEN YOLANDA VILLABONA
FECHA DE EXPEDICIÓN : 24 de febrero de 2017